



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2655 DE 2015

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada n° 019 de 2015, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para contratar el servicio de mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la universidad de los llanos a través de la actualización de equipos de cómputo, respaldo eléctrico y comunicación. con cargo al proyecto SIST 21 0402 2015.”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079/2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: “1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”.

Que el 10 de agosto de 2015, la PGI de la Oficina de Sistemas presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Abreviada cuyo objeto consiste en: **“CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, RESPALDO ELÉCTRICO Y COMUNICACIÓN. CON CARGO AL PROYECTO SIST 21 0402 2015”**.

Que el siete (07) de septiembre de 2015, la Universidad de los Llanos publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, estudio de mercado del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 019 de 2015, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que por el término de tres (3) días hábiles, iniciando el día de su publicación y culminando el día 9 de septiembre de 2015, la Universidad de los Llanos corrió traslado del estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, estudio de mercado, termino en el cual se verifica que no se recibieron observaciones al correo Electrónico licitaciones@unillanos.edu.co.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 44555 de fecha 31 de Agosto de 2015.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2655

DE 2015

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada n° 019 de 2015, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para contratar el servicio de mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la universidad de los llanos a través de la actualización de equipos de cómputo, respaldo eléctrico y comunicación. con cargo al proyecto SIST 21 0402 2015.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 019 de 2015, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, RESPALDO ELÉCTRICO Y COMUNICACIÓN. CON CARGO AL PROYECTO SIST 21 0402 2015”.**”, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cronograma del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 019 de 2015 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudio previo, estudio de mercado y Pre- Pliego de condiciones	Septiembre 07 de 2015, a las 10.30 am	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Plazo máximo para presentar observaciones	Desde el 07 de Septiembre hasta el 09 de Septiembre de 2015, a las 03:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Apertura Proceso de selección y Pliego de Condiciones definitivo.	Septiembre 10 de 2015, a las 09:00 am	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Manifestación de Interés	Septiembre 11 de 2015, desde las 08:00 am a 11:30 am y de 2:00 pm hasta las 3:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Cierre	Septiembre 16 de 2015, a las 4:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.
Evaluación de las Ofertas	Septiembre 17 y 18 de 2015	Profesionales evaluadores - Universidad de los Llanos
Publicación en web evaluaciones	Septiembre 21 y 22 Septiembre de 2015	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2655

DE 2015

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada n° 019 de 2015, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para contratar el servicio de mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la universidad de los llanos a través de la actualización de equipos de cómputo, respaldo eléctrico y comunicación. con cargo al proyecto SIST 21 0402 2015.

Observaciones a las evaluaciones y respuestas	Septiembre 21 y 22 de Septiembre de 2015	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Publicación del informe final de evaluación y Resolución de Adjudicación o declaratoria desierta	Septiembre 23 de 2015	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Suscripción del contrato	Septiembre 24 de 2015	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios

ARTÍCULO TERCERO.- La Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de **CIENTO CUATRO MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS MCTE (\$104.019.000)**, valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 44555 de fecha 31 de Agosto de 2015. , con la siguiente afectación: C) INVERSION programa 640 estampilla pronillanos sub programa 705 estampilla pronillanos proyecto 34 mejoramiento infraestructura tecnológica a través de la act sub proyecto --- recurso 90 ingresos corrientes centro de costos 7142 mejoramiento infraestructura tecnológica vigencia fiscal 31/08/2015 valor (\$104.019.000) No obstante el valor del certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al valor del presupuesto oficial, este se afectará hasta el valor de la oferta presentada por el proponente adjudicatario del proceso de selección, por lo que la División Financiera procederá a liberar los saldos no comprometidos.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo de apertura del proceso de selección Invitación abreviada será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO SEXTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los diez (10) días del mes de Septiembre de 2015

Original Firmado
OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Rector

Revisó - Vo Bo. Abg, Yamile Bahamon G.
Asesora Vicerrectoria de Recursos Universitarios / Oficina de Licitaciones

Proyectó: Abg. Diana Castro Q.
Vicerrectoria de Recursos Universitarios / Oficina de Licitaciones